



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS,
CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-
SDUOySPMyMA -
DFCCU-02

Revisión: 9

Página 1 de 35

Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos.

Cuernavaca, Mor. a 23 de Marzo de 2012



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS,
CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-
SDUOySPMyMA -
DFCCU-02

Revisión: 9

Página 2 de 35

CONTENIDO:

	Página
I. HOJA DE AUTORIZACIÓN	3
II. INTRODUCCIÓN	4
III. OBJETIVO	5
IV. MARCO JURÍDICO	6
V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	8
VI. ORGANIGRAMA	9
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA	10
VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	11
IX. POLÍTICAS	25
X. PROCEDIMIENTOS	26
a. Autorización de división, fusión, fraccionamiento, condominio, conjunto urbano y sus modificaciones.	
XI. DIRECTORIO	33
XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN	34
XIII. REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN	35



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS,
CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS
 REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SDUOySPMyMA - DFCCU-02

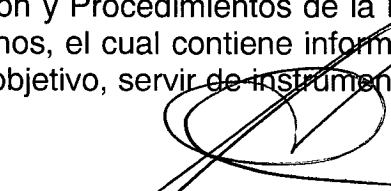
Revisión: 9

Página 3 de 35

I. HOJA DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 125 fracciones II y XXI, Art. 139 y 140 fracción IV del Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cuernavaca, se expide el presente Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos, el cual contiene información referente a su Estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.


 Rafael Eduardo Rubio Quintero
 Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios
 Públicos Municipales y Medio Ambiente


REVISÓ


 Nancy Jacqueline Arteaga Rogel
 Coordinadora Administrativa de la SDUOSPYMA

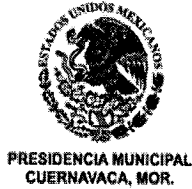
APROBÓ


 Jorge Arturo Olivarez Brito
 Oficial Mayor

ELABORÓ


 Pedro Román Castañeda
 Director de Fraccionamientos,
 Condominios y Conjuntos Urbanos

Fecha de Autorización	Vo. Bo. Director de Recursos Humanos	VERSIÓN (año)	No. de paginas
Marzo 2012	Iván Elías Itagorri Martínez	2012	35



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS,
CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-
SDUOySPMyMA -
DFCCU-02

Revisión: 9

Página 4 de 35

II. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización y Procedimientos, pretende dejar asentadas las bases para que futuras Administraciones Municipales, tengan una continuidad en los controles administrativos y técnicos para la expedición de las autorizaciones de licencias de divisiones, fusiones, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos y sus modificaciones; de conformidad con las disposiciones jurídicas locales, planes o programas de desarrollo y reservas y destinos de áreas y predios.



**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS,
CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS**
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-
SDUOySPMyMA -
DFCCU-02

Revisión: 9

Página 5 de 35

III. OBJETIVO

Brindar a la ciudadanía de Cuernavaca un servicio, eficiente y de calidad resolviendo sus demandas relacionadas con el proceso de regulación y autorización de divisiones, fusiones, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos y sus modificaciones.



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS,
CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-
SDUOySPMyMA -
DFCCU-02

Revisión: 9

Página 6 de 35

IV. MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos;
3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos;
4. Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos;
5. Ley del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos;
6. Ley Estatal de Planeación;
7. Ley General de Asentamientos Humanos;
8. Ley de la División Territorial del Estado de Morelos;
9. Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos;
10. Ley de Ingresos para del Municipio de Cuernavaca, Morelos para el Ejercicio Fiscal del año 2012;
11. Ley de Contabilidad, Presupuesto y Gasto Publico del Estado de Morelos;
12. Ley Estatal de Responsabilidad de los Servidores Públicos;
13. Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos;
14. Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos;
15. Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca, Morelos;
16. Condiciones Generales de Trabajo para el Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca de Morelos;
17. Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012;
18. Plan Municipal de Desarrollo 2009 – 2012;
19. Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable de Chipitlán;
20. Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable de Ahuatlán;
21. Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2007-2012;
22. Programa de Ordenación de Zona Conurbada Intermunicipal en su modalidad de Centro de Población de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec;
23. Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población del Municipio de Cuernavaca;



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS,
CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-
SDUOySPMyMA -
DFCCU-02

Revisión: 9

Página 7 de 35

24. Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Cuernavaca;
25. Programa Operativo Anual 2012;
26. Reglamento de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos del Municipio de Cuernavaca;
27. Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Cuernavaca, Morelos;
28. Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cuernavaca;
29. Reglamento Interior de la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente;
30. Reglamento Sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos;
31. Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos del Municipio de Cuernavaca;
32. Demás Leyes, Reglamentos, Circulares, Decretos y otras disposiciones de carácter administrativo de observación general en el ámbito de su competencia.



V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Somos una Dirección que Aplica en tiempo, con calidad y oportunamente, la normatividad vigente para la regulación de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos, en beneficio de la ciudadanía de Cuernavaca.

De conformidad con la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, la Dirección de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos, tiene como facultades el autorizar los Proyectos de Fusión, División, Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos y sus Modificaciones.

VISIÓN

Ser una Entidad Municipal eficiente que garantice la capacidad de respuesta a las necesidades generadas por la ciudadanía.

VALORES

Honestidad,
Responsabilidad,
Trabajo en equipo,
Respeto,
Solidaridad,
Mejora continua,
Calidad,
Justicia,
Eficiencia,
Rapidez.
Eficiencia
Rapidez

**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y MEDIO
AMBIENTE**

**DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y
CONJUNTOS URBANOS**

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

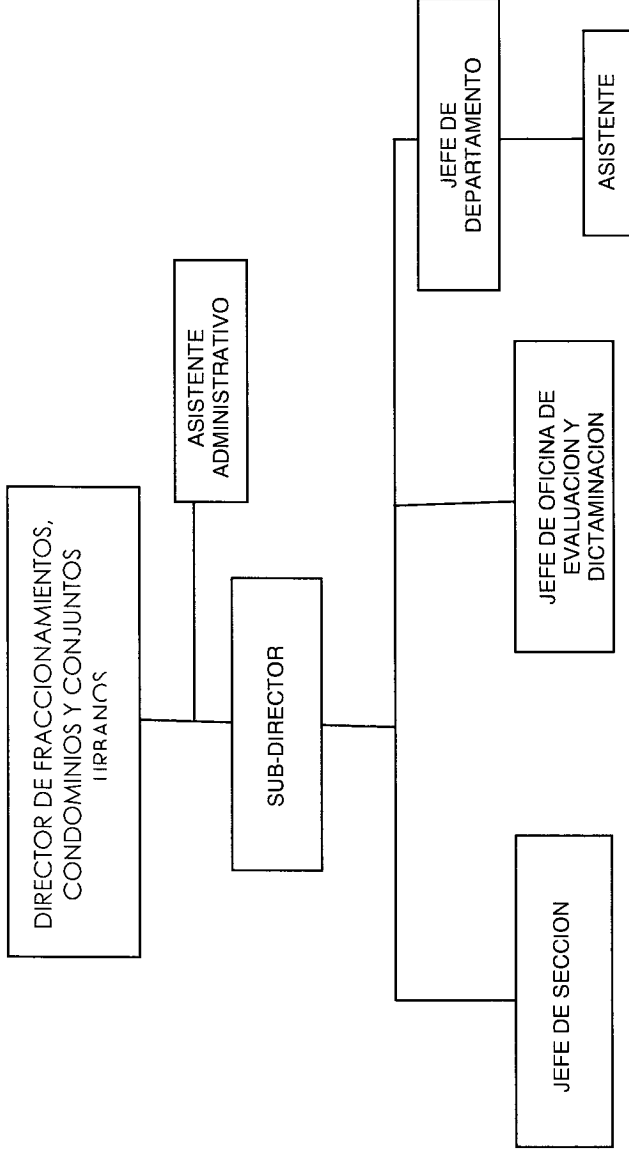


PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUERNAVACA, MDR.



Ayuntamiento
2009 - 2012

VI.- ORGANIGRAMA



AUTORIZO

RAFAEL EDUARDO RUBIO-QUINTERO
SECRETARIO DE DESARROLLO
URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE

REVISÓ

NAIMÉ JUAREZ ELITE ARTEAGA ROGEL
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA SPJOSPYMA

ELABORÓ

PEDRO ROMAN CASTAÑEDA
DIRECTOR DE
FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS
Y CONJUNTOS URBANOS

FECHA DE AUTORIZACIÓN: MARZO 2012.



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS,
CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SDUOySPMyMA
DFCCU - 02

Revisión: 9

Página 11 de 35

VII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Director de Fraccionamientos,
Condominios y Conjuntos Urbanos

JEFE INMEDIATO

Subsecretario de Permisos y Licencias

PERSONAL A SU CARGO

Sub-Director

Asistente Administrativo.

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Expedir las autorizaciones de fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos, divisiones, fusiones y sus modificaciones, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, Planes o Programas de Desarrollo Urbano y reservas, usos y destinos de áreas y predios;
- II. Representar a la Comisión Municipal de Fraccionamientos, en todos aquellos asuntos que no hubiesen sido encomendados a otros;
- III. Recibir las solicitudes e integrar los expedientes que vayan a someterse a decisión o acuerdo de la Comisión Municipal de Fraccionamientos;
- IV. Notificar a la Dirección Municipal de Catastro y al Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado, de las autorizaciones otorgadas por la Dirección de Fraccionamientos;
- V. Promover la constitución de las asociaciones de colonos o juntas de vecinos de fraccionamientos y condominios;
- VI. Notificar y vigilar que se hagan efectivas las sanciones, medidas de seguridad y multas que imponga la Comisión Municipal de Fraccionamientos;
- VII. Atender y asesorar a los promotores; Y
- VIII. Las demás que le confieren otras disposiciones aplicables o le encomiende expresamente el Subsecretario.



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS,
CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT- SDUOySPMyMA
DFCCU - 02

Revisión: 9

Página 12 de 35

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Director de Fraccionamientos,
Condominios y Conjuntos Urbanos

ESCOLARIDAD

Licenciatura en Arquitectura, Derecho,
Ingeniería o Carrera afín.

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos
- Reglamento de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos del Municipio de Cuernavaca.
- Reglamento de Construcción, Programa de Desarrollo Urbano o Carta Urbana.
- Plan Municipal de Desarrollo.
- Manejo de Paquetería de Computo.

EXPERIENCIA LABORAL

3 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Oficina y trabajo de campo

ACTITUD / PERSONALIDAD

Liderazgo
Analítico
Trabajo en Equipo
Relaciones Humanas
Honestidad

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Alta

ESFUERZO

Mental - Físico



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS,
CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SDUOySPMyMA
DFCCU - 02

Revisión: 9

Página 13 de 35

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Asistente Administrativo

JEFE INMEDIATO

Director de Fraccionamientos,
Condominios y Conjuntos Urbanos

PERSONAL A SU CARGO

Ninguno

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Captura los oficios de autorización de división, fusión, fraccionamientos, condominios y conjuntos urbanos y sus modificaciones;
- II. Apoyar durante el desarrollo de la Comisión Municipal, elaborando el acta de los acuerdos tomados;
- III. Apoyar a las áreas de evaluación y dictaminación, y de control y seguimiento; comunicándose por teléfono a los promotores solicitándoles la documentación faltante en su expediente;
- IV. Turnar la correspondencia al área que corresponda;
- V. Archivar expedientes, atención al contribuyente física o telefónicamente.
- VI. Y todas aquellas funciones que se le deleguen al Director de Fraccionamientos y Condominios.



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS,
CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT- SDUOySPMyMA
DFCCU - 02

Revisión: 9

Página 14 de 35

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Asistente Administrativo

ESCOLARIDAD

Carrera Técnica o Comercial

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Manejo de paquetería computacional (Office).
- Taquimecanografía y Archivonomía.
- Control de expedientes

EXPERIENCIA LABORAL

1 año

CONDICIONES DE TRABAJO

Oficina

ACTITUD / PERSONALIDAD

Disponibilidad
Responsabilidad
Honestidad
Actitud de servicio
Lealtad
Rectitud

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

MEDIO

ESFUERZO

Mental - Físico



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS,
CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT- SDUOySPMyMA
DFCCU - 02

Revisión: 9

Página 15 de 35

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Sub - Director

JEFE INMEDIATO

Director de Fraccionamientos,
Condominios y Conjuntos Urbanos

PERSONAL A SU CARGO

Jefe de Departamento de Control y Seguimiento.
Jefe de Oficina de Evaluación y Dictaminación.
Jefe de Sección.

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Revisar y analizar los proyectos de División, fusión, fraccionamientos, condominios y conjuntos urbanos.
- II. Realizar los informes que se turnan a la Dirección Estatal de Fraccionamientos; Condominios y Conjuntos urbanos.
- III. Organizar y asesorar el desarrollo de la Comisión Municipal.
- IV. Apoyar a los integrantes de la Comisión Municipal.
- V. Atender y asesorar a los promotores.
- VI. Y todas aquellas funciones que se le deleguen al Director de Fraccionamientos y Condominios.



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS,
CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT- SDUOySPMyMA
DFCCU - 02

Revisión: 9

Página 16 de 35

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Sub - Director

ESCOLARIDAD

Licenciatura en Arquitectura o
Licenciatura en Ingeniería o Licenciatura
en Derecho o Carrera afín.

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- En la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos.
- Reglamento de Fraccionamientos Condominios y Conjuntos Urbanos del Municipio de Cuernavaca.
- Reglamentos de Construcción.
- En urbanización, construcción, regularización y asentamientos humanos.

EXPERIENCIA LABORAL

3 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Oficina

ACTITUD / PERSONALIDAD

Disponibilidad
Responsabilidad
Honestidad
Actitud de servicio
Lealtad
Rectitud
Control de grupos
Trabajo en Equipo

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

ALTA

ESFUERZO

Mental - Físico



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS,
CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT- SDUOySPMyMA
DFCCU - 02

Revisión: 9

Página 17 de 35

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Jefe de Departamento de Control y Seguimiento

JEFE INMEDIATO

Sub - Director.

PERSONAL A SU CARGO

Asistente

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Informar a los solicitantes, los requisitos para los tramites de división, fusión, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos y sus modificaciones aun cuando sean para resolución de la Comisión Municipal;
- II. Integrar los expedientes de fusión, división, condominio, fraccionamiento, conjunto urbano y sus modificaciones de acuerdo a los requisitos establecidos en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos;
- III. Organizar el archivo general de la Dirección, instrumentando sistemas de control que permitan identificar los expedientes concluidos y los que se encuentran en proceso;
- IV. Turnar al Departamento Evaluación y Dictaminación, los expedientes previamente identificados que por normatividad serán analizados en la Comisión Municipal;
- V. Notificar el estado procesal de los expedientes; una vez analizados por el Departamento de Evaluación y Dictaminación, previo acuerdo del Director;
- VI. Participar en el desarrollo de la Comisión Municipal mediante la exposición de los Proyectos ante los asistentes para su resolución;
- VII. Realizar inspecciones a los Desarrollos que se encuentren en proceso de aprobación;
- VIII. Vigilar que las promociones de ventas de condominios, fraccionamientos y conjuntos urbanos, mediante todo tipo de publicidad, cuenten con su autorización por parte de la Dirección de Fraccionamientos;
- IX. Y todas aquellas funciones que le delegue el Director de Fraccionamientos.



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS,
CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT- SDUOySPMyMA
DFCCU - 02

Revisión: 9

Página 18 de 35

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Jefe de Departamento de Control y Seguimiento

ESCOLARIDAD

Licenciatura en Arquitectura, Ingeniería Civil o carrera afín

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- En la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado.
- Reglamento de Fraccionamientos Condominios y Conjuntos Urbanos del Municipio de Cuernavaca.
- Reglamentos de Construcción
- En urbanización, construcción, regularización y asentamientos humanos
- Conocimientos contables (básicos) y manejo de paquetería (Office)

EXPERIENCIA LABORAL

2 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Oficina y trabajo de campo

ACTITUD / PERSONALIDAD

Servicio al público
Rectitud
Honestidad
Analítico
Relaciones Humanas
Disponibilidad

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Medio

ESFUERZO

Mental - Físico



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS,
CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT-SDUOySPMyMA
DFCCU - 02

Revisión: 9

Página 19 de 35

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Asistente

JEFE INMEDIATO

Jefe de Departamento de Control y Seguimiento

PERSONAL A SU CARGO

"Ninguno"

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Visitar los desarrollos irregulares dejándoles un acta de inspección e invitarlos a regularizarse;
- II. Apoyar para el desarrollo de la Comisión Municipal, realizando la presentación digital de los proyectos que habrá de analizarse;
- III. Apoyar a las áreas de evaluación y dictaminación, control y seguimiento; en la integración de expedientes ingresados por los solicitantes;
- IV. Y todas aquellas funciones que le delegue el Director de Fraccionamientos y Condominios y/o su Jefe inmediato.
- V. Archivar expedientes
- VI. Foliar expedientes finalizados
- VII. Realizar la primera revisión de los documentos a integrar, notificando en el momento si falta corregir alguno, apoyándose del personal en general de la Dirección.



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS,
CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT- SDUOySPMyMA
DFCCU - 02

Revisión: 9

Página 20 de 35

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Asistente

ESCOLARIDAD

Licenciatura en Arquitectura, Ingeniería Civil o Carrera afín.

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Manejo de paquetería computacional (Office).
- Reglamento de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos del municipio de Cuernavaca.
- Reglamento de Construcción, Programa de Desarrollo Urbano o Carta Urbana.
- En urbanización y construcción, regularización de asentamientos humanos.
- Control de expedientes.

EXPERIENCIA LABORAL

1 año

CONDICIONES DE TRABAJO

Oficina y trabajo de campo

ACTITUD / PERSONALIDAD

Disponibilidad
Responsabilidad
Honestidad
Actitud de servicio
Lealtad
Rectitud

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Medio

ESFUERZO

Mental - Físico



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS,
CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT- SDUOySPMyMA
DFCCU - 02

Revisión: 9

Página 21 de 35

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Jefe de Sección

JEFE INMEDIATO

Sub - Director

PERSONAL A SU CARGO

"Ninguno"

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Visitar los desarrollos irregulares dejándoles un acta de inspección e invitarlos a regularizarse;
- II. Apoyar para el desarrollo de la Comisión Municipal, realizando la presentación digital de los proyectos que habrá de analizarse;
- III. Apoyar a las áreas de evaluación y dictaminación, control y seguimiento; en la integración de expedientes ingresados por los solicitantes;
- IV. Archivar expedientes.
- V. Foliar expedientes finalizados.
- VI. Organizar el archivo general de la Dirección, instrumentando sistemas de control que permitan identificar los expedientes concluidos y los que se encuentran en proceso.
- VII. Y todas aquellas funciones que le delegue el Director de Fraccionamientos y Condominios y/o su Jefe inmediato.



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS,
CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT- SDUOySPMyMA
DFCCU - 02

Revisión: 9

Página 22 de 35

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Jefe de Sección

ESCOLARIDAD

Licenciatura en Arquitectura, Ingeniería,
Licenciatura o Carrera afín.

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Manejo de paquetería computacional (Office).
- Reglamento de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos del municipio de Cuernavaca.
- Reglamento de Construcción, Programa de Desarrollo Urbano o Carta Urbana.
- En urbanización y construcción, regularización de asentamientos humanos.
- Control de expedientes.

EXPERIENCIA LABORAL

1 año

CONDICIONES DE TRABAJO

Oficina y trabajo de campo

ACTITUD / PERSONALIDAD

Disponibilidad
Responsabilidad
Honestidad
Actitud de servicio
Lealtad
Rectitud

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Medio

ESFUERZO

Mental - Físico



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS,
CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT- SDUOySPMyMA
DFCCU - 02

Revisión: 9

Página 23 de 35

DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO

Jefe de Oficina de Evaluación y Dictaminación

JEFE INMEDIATO

Sub - Director

PERSONAL A SU CARGO

Ninguno

FUNCIONES PRINCIPALES

- I. Recibir los proyectos de fusión, división, condominio, fraccionamientos y conjuntos urbanos y sus modificaciones, previo pago de derechos por inicio de trámite de acuerdo a la ley de ingresos vigente;
- II. Revisar y analizar las solicitudes y proyectos de fusión, división, condominio, fraccionamientos, conjuntos urbanos y sus modificaciones que vayan a someterse a la decisión o acuerdo de la Comisión Municipal, así como acordar con el Director para la resolución siempre que sean competencia del Director para su aprobación;
- III. Elaborar y revisar las pólizas por concepto de pago de derechos de acuerdo a la Ley de Ingresos vigente;
- IV. Realizar los informes mensuales sobre las actividades de la Dirección y llevar un control de las pólizas emitidas por concepto de pago de derechos;
- V. Asesorar técnicamente a los promotores para que sus documentos contengan todos los requisitos que se requieren para la autorización del trámite solicitado;
- VI. Apoyar en el desarrollo de la comisión municipal; Mostrando documentos que se encuentren en el expediente cuando los integrantes así lo soliciten;
- VII. Realizar las notificaciones de los expedientes previo acuerdo con el Director;
- VIII. Revisar los oficios de autorización de división, fusión, condominio, conjuntos urbanos y sus modificaciones, para firma del Director y Secretario;
- IX. Y todas aquellas funciones que le delegue el Director de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos.



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS,
CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT- SDUOySPMyMA
DFCCU - 02

Revisión: 9

Página 24 de 35

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO

Jefe de Oficina de Evaluación y
Dictaminación

ESCOLARIDAD

Licenciatura en Arquitectura, Ingeniería
Civil o carrera afín

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- En la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado.
- Reglamento de Fraccionamientos Condominios y Conjuntos Urbanos del Municipio de Cuernavaca.
- Reglamentos de Construcción
- En urbanización, construcción, regularización y asentamientos humanos
- Análisis de costos, presupuestos de obra, costos unitarios, construcción, urbanización, avalúos.

EXPERIENCIA LABORAL

2 año

CONDICIONES DE TRABAJO

Oficina y trabajo de campo

ACTITUD / PERSONALIDAD

Rectitud
Honestidad
Relaciones Humanas
Trabajo en equipo
Disponibilidad
Lealtad

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Medio

ESFUERZO

Mental - Físico



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUERNAVACA, MOR.

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS,
CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT- SDUOySPMyMA
DFCCU - 02

Revisión: 9

Página 25 de 35

IX. POLÍTICAS

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

1. La recepción de documentos para trámites ante la Dirección de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos será a través de la ventanilla única de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente, previa revisión del expediente comprobando que se encuentra completo, en un horario de 8:00 a 14:00 hrs.
2. Los requisitos de autorización de división, fusión, fraccionamiento, condominio, conjunto urbano y sus modificaciones, serán los que establece la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, en sus artículos 236, 237, 238 y 239 del Reglamento Municipal de Fraccionamientos Condominios y Conjuntos Urbanos.
3. Queda estrictamente prohibido fumar dentro del área laboral.
4. La vestimenta que se utilizara será la adecuada de acuerdo al trabajo que desarrolle cada uno de los integrantes de la Dirección.

INSPECCIONES Y VERIFICACIONES

5. En los casos de denuncia de acciones urbanas no autorizadas se realizaran visitas de campo necesarias o cuando se tenga duda sobre las condiciones físicas de los predios donde se soliciten las autorizaciones de los proyectos presentados por los solicitantes para su aprobación.



X. PROCEDIMIENTOS

a) ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE DIVISIÓN, FUSIÓN, FRACCIONAMIENTO, CONDOMINIO, CONJUNTO URBANO Y SUS MODIFICACIONES

1.- Propósito:

Establecer los lineamientos adecuados conforme a la ley para la autorización de los proyectos de división, fusión, fraccionamiento, condominio, conjunto urbano y sus modificaciones.

2.- Alcance:

Este procedimiento aplica al Área del Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y Medio Ambiente y la Dirección de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente.

3.-Referencia:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos.

Reglamento de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

Manual de Organización y Procedimientos Dirección de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos.

Demás Leyes, Reglamentos, Circulares, Decretos y otras disposiciones de carácter administrativo y observación general en el ámbito de su competencia.

4.- Responsabilidad:

El Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente es responsable de la autorización de este procedimiento.

El Subsecretario de Permisos y Licencias es responsable de revisar y verificar la correcta implantación de este procedimiento.

El representante de la SDUOSPMMA es responsable de verificar su correcta implantación.

El Director de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos es responsable de la elaboración, implantación y actualización de este procedimiento.



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS,
CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: PR-SDUOySPMyMA
-DFCCU-01

Revisión: 9

Página 27 de 35

5.- Definiciones:

División: Cuando de un predio se forman dos o más lotes limítrofes, sin que excedan de cinco, con o sin apertura de calles.

Fusión: Cuando dos o más predios limítrofes se unen para formar un todo.

Fraccionamiento: La división de un predio en fracciones regulares o irregulares en un número de seis o superior, con o sin apertura de calles.

Condominio: El régimen jurídico en que coexiste un derecho singular y exclusivo de propiedad sobre cada una de las unidades en que se constituya un inmueble susceptible de aprovechamiento individual, por tener salida propia a la vía pública o a un elemento común del inmueble y un derecho proporcional de copropiedad forzosa e indivisible sobre los elementos y partes comunes del inmueble, necesarios para el adecuado disfrute de las unidades de propiedad singular y exclusiva.

Conjunto Urbano: Régimen jurídico que se establece en un polígono determinado de terreno, en el cual se autorizan simultáneamente diversos aprovechamientos del suelo y que puede incluir dos o más de las modalidades antes definidas.

Modificación: El cambio total o parcial, en la estructura aprobada y autorizada de una división, fusión, fraccionamiento, condominio o conjunto urbano.

6.- Método de Trabajo:

- 6.1 Diagrama de Flujo
- 6.2 Descripción de Actividades
- 6.3 Registro de Calidad y Anexos



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUERNAVACA, MOR.

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS,
CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS

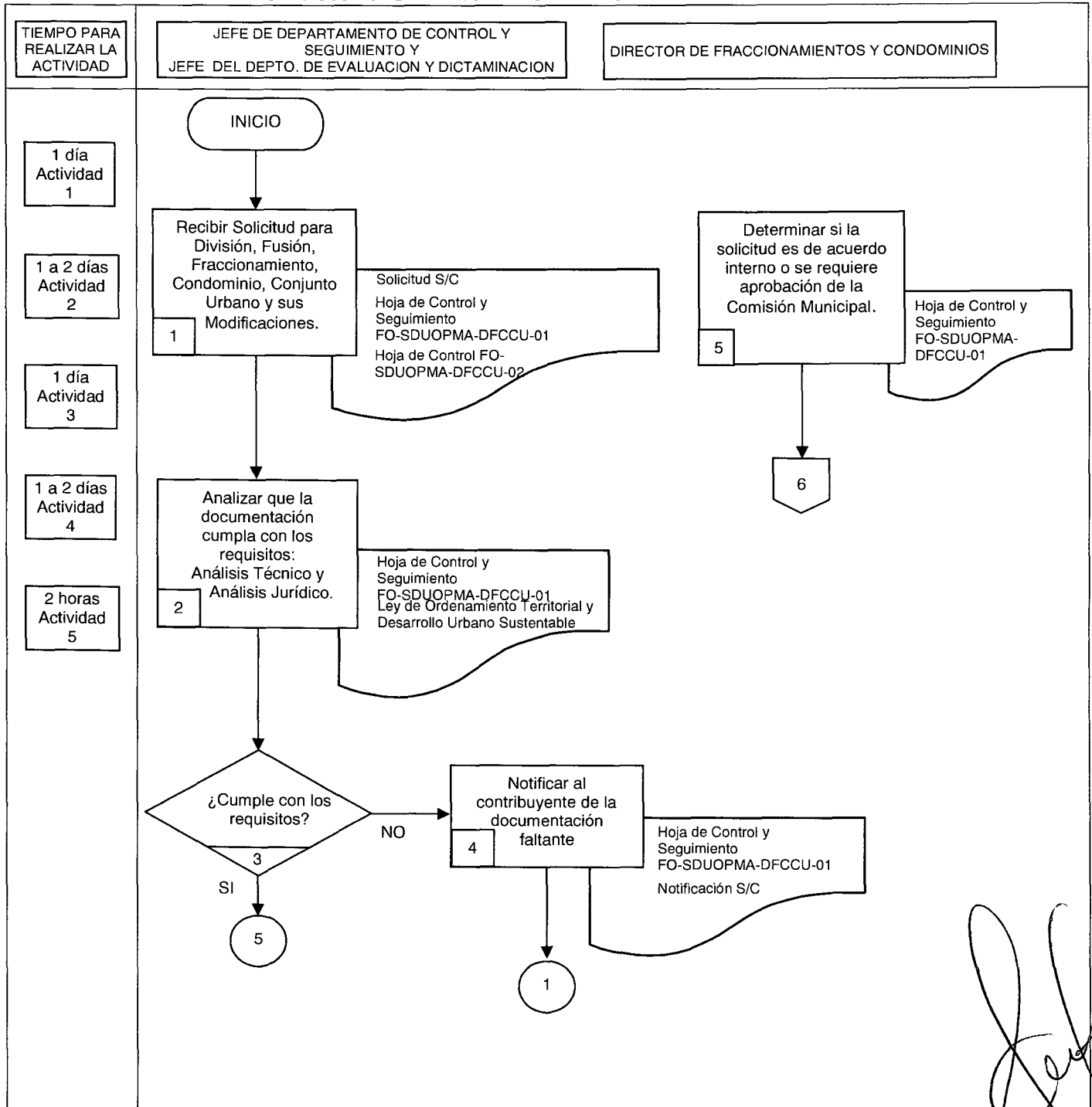
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: PR- SDUOySPMyMA
-DFCCU-01

Revisión: 9

Página 28 de 35

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE
AUTORIZACIÓN DE DIVISIÓN, FUSIÓN, FRACCIONAMIENTO, CONDOMINIO,
CONJUNTO URBANO Y SUS MODIFICACIONES.





PRESIDENCIA MUNICIPAL CUERNAVACA, MOR.

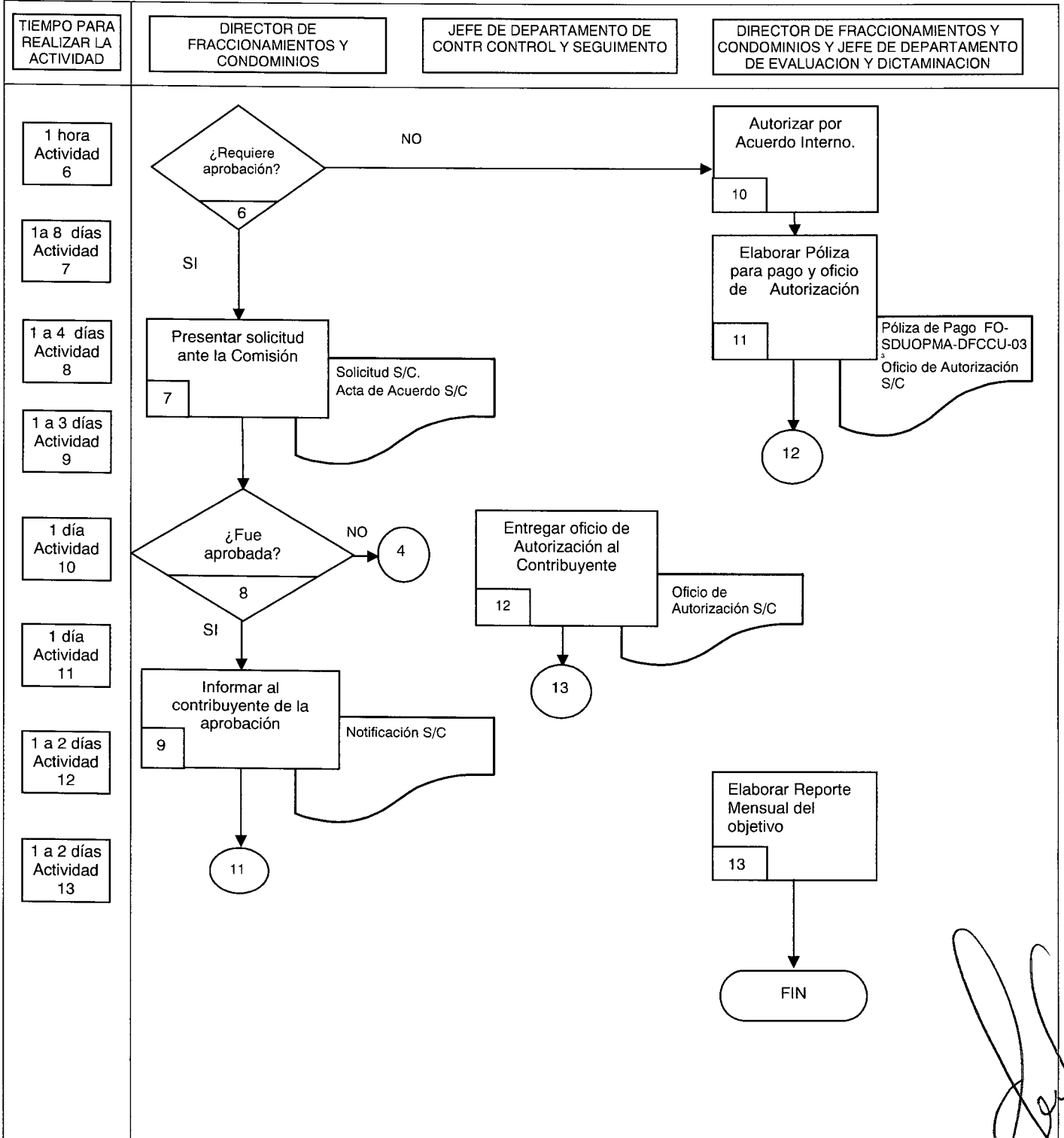
AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: PR- SDUOySPMyMA -DFCCU-01

Revisión: 9

Página 29 de 35





PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUERNAVACA, MOR.

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS,
CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS

REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: PR-SDUOySPMyMA
-DFCCU-01

Revisión: 9

Página 30 de 35

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE
AUTORIZACIÓN DE DIVISIÓN, FUSIÓN, FRACCIONAMIENTO, CONDOMINIO, CONJUNTO
URBANO Y SUS MODIFICACIONES.**

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
		Viene del Procedimiento de Ventanilla Única	
1	Jefe de Departamento. de Control y Seguimiento (JDCS)	Integra la documentación para la Solicitud de división, fusión, fraccionamiento, condominio, conjunto urbano y sus modificaciones de la Ventanilla Única. Asigna número de control interno, y se elabora póliza de pago por inicio de trámite.	Solicitud de División, Fusión, Fraccionamiento, Condominio, Conjunto Urbano y sus modificaciones. Formato Control y Seguimiento FO-SDUOPMA-DFCCU-01
2	Jefe de Oficina de Evaluación y Dictaminación (JOED)	Analiza que la documentación cumpla con los requisitos técnicos y jurídicos establecidos en los Arts. 236, 237, 238, y 239 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable. NOTA: Se hará inspección física cuando se considere necesario.	Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable. Hoja de Control y Seguimiento FO-SDUOPMA-DFCCU-02.
3	(JDCS)	¿Cumple con los requisitos? NO.- Ir a la actividad No. 4 SI.- Ir a la actividad No. 5	
4	(JOED)	Notificar al solicitante de la documentación faltante del análisis realizado y envía a Ventanilla Única la Notificación. Regresa a la actividad No. 1	Formato Control y Seguimiento FO-SDUOPMA-DFCCU-01
5	Director de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos (DFCCU)	Determinar si la solicitud es de acuerdo interno o se requiere aprobación de la Comisión Municipal.	Hoja de Control y Seguimiento FO-SDUOPMA-DFCCU-02
6	(DFCCU)	¿Requiere aprobación de la Comisión Municipal? NO.- Ir a la actividad No. 10 SI.- Ir a la actividad No. 7	



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUERNAVACA, MOR.

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS,
CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: PR-SDUOySPMyMA
-DFCCU-01

Revisión: 9

Página 31 de 35

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
7	(DFCCU)	Presenta la Solicitud de División, Fusión, Fraccionamiento, Condominio, Conjunto Urbano y sus modificaciones, ante la sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión Municipal, para la aprobación de la misma. Registra en el acta que se levanta de la sesión.	Solicitud de División, Fusión, Fraccionamiento, Condominio, Conjunto Urbano y sus modificaciones Acta de Acuerdos s/c.
8	(DFCCU)	Es aprobada la Solicitud? NO. Ir a la actividad No. 4 SI.- Ir a la actividad No. 9	
9	(DFCCU)	Se notifica al solicitante de la Aprobación Ir a la actividad 11	Notificación S/C.
10	(DFCCU)	Autorizar por acuerdo interno todas las solicitudes que no requieren aprobación de la Comisión Municipal.	Control y Seguimiento FO-SDUOPMA-DFCCU-01
11	(JOED)	Elabora Póliza de Pago para el contribuyente y el oficio de autorización de división, fusión, fraccionamiento, condominio, conjunto urbano y sus modificaciones.	Póliza para Pago. FO-SDUOPMA-DFCCU-03. Documento de Autorización s/c.
12	(JOED)	Entregar oficio de autorización al contribuyente.	Oficio de Autorización s/c.
13	(JOED)	Elaboración de reporte mensual del objetivo y se notifica a ventanilla única de la conclusión del tramite y se registra en control interno. Con esta actividad finaliza el procedimiento.	Control y Seguimiento FO-SDUOPMA-DFCCU-01



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUERNAVACA, MOR.

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS,
CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: PR-SDUOySPMyMA-DFCCU-01

Revisión: 9

Página 32 de 35

PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE DIVISIÓN, FUSIÓN, FRACCIONAMIENTO, CONDOMINIO, CONJUNTO URBANO Y SUS MODIFICACIONES.

REGISTRO DE CALIDAD

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención
01	Control y Seguimiento FO-SDUOPMA-DFCCU-01.	Jefe del Departamento. de Control y Seguimiento	10 años
02	Hoja de Control FO-SDUOPMA-DFCCU-02.	Jefe del Departamento. de Control y Seguimiento	10 años
03	Póliza para Pago FO-SDUOPMA-DFCCU-03.	Jefe del Departamento. de Control y Seguimiento	10 años

ANEXOS

Anexo No	Documento	Clave
01	Control y Seguimiento	FO-SDUOPMA-DFCCU-01
02	Hoja de Control	FO-SDUOPMA-DFCCU-02
03	Póliza para Pago.	FO-SDUOPMA-DFCCU-03



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUERNAVACA, MOR.

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS,
CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT- SDUOySPMyMA
-DFCCU-02

Revisión: 9

Página 33 de 35

XI. DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
Pedro Román Castañeda Director de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos.	3-29- 55-95	Calle Plutarco Elías Calles no. 6 Col. Club de Golf
Mauricio Gil Salas Lucero Jefe de Departamento de Control y Seguimiento	3-29-55-00 Ext. 5421	Calle Plutarco Elías Calles no. 6 Col. Club de Golf
Modesto Salgado Ortiz Jefe de Oficina de Evaluación y Dictaminación	3-29- 55-00 Ext. 5421	Calle Plutarco Elías Calles no. 6 Col. Club de Golf



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUERNAVACA, MOR.

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS,
CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01

Clave: DT- SDUOySPMyMA
-DFCCU-02

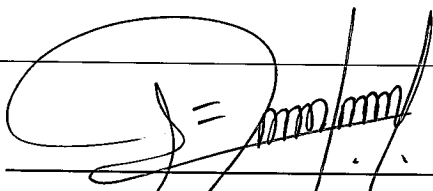
Revisión: 9

Página 34 de 35

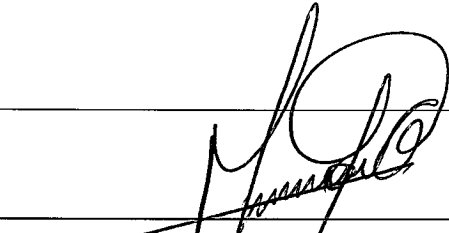
XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
6 de marzo de 2012	23 de marzo de 2012

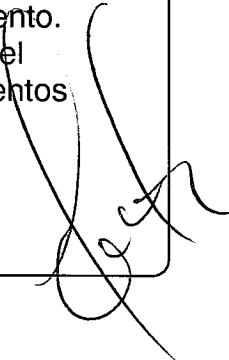
PARTICIPANTES	PUESTO
Pedro Román Castañeda	Director de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos.
Modesto Salgado Ortiz	Jefe de Oficina de Control y Seguimiento.
Emigdio González Galindo	Técnico Informático.



Emigdio González Galindo
Técnico Informático
Asesor Designado



Modesto Salgado Ortiz
Jefe de Oficina de Control y Seguimiento.
Responsable de la Organización del
Manual de Organización y Procedimientos





PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUERNAVACA, MOR.

AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS,
CONDOMINIOS Y CONJUNTOS URBANOS
REFERENCIA: PR-OM-DRH-14 Y IT-OM-DRH-01



Clave: DT-SDUOySPMyMA
-DFCCU-02

Revisión: 9

Página 35 de 35

**XIII. REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN
DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS**

ÁREA: Dirección de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos.

Apartado	Motivo Del Cambio	Fecha De Vigencia	Puesto Nombre Y Firma	Vo Bo De La Dirección De Recursos Humanos
Todos	Actualización del Manual 2012.	Marzo 2012	Pedro Román Castañeda Director de Fraccionamientos Condominios y Conjuntos Urbanos. 	Iván Elías Inagorri Martínez. 





**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE**
Dirección de Fraccionamientos, Condominios y
Conjuntos Urbanos
FORMATO: HOJA DE CONTROL

Código: FO-SDUOPMA-DFCCU-02
Revisión: 9 Página: 1
De: 2

TIPO DE TRAMITE: _____

CLAVE DEL EXPEDIENTE: _____

NO. DE EXPEDIENTE: _____ FECHA DE RECEPCIÓN: _____

DIRECCIÓN: _____ TEL: _____

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

NOMBRE: _____

UBICACIÓN: _____

CALLE: _____

COLONIA: _____

CLAVE (S) CUENTA (S) CATASTRAL (ES): _____

NO. DE FRACCIONES: _____ APERTURA DE CALLE (SI) (NO) _____

NO. DE PÓLIZA: _____ IMPORTE \$: _____ FECHA DE PAGO: _____

NO DE OFICIO: _____ FECHA DE OFICIO: _____

DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS MARCAR LOS QUE SE INTEGRAN EN ESTE EXPEDIENTE:

	DOCUMENTO	SUPERFICIE M2	O	C	FECHA DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE OFICIO
1	SOLICITUD					
2	PODER NOTARIAL					
3	IDENTIFICACIONES					
4	DIRECTOR O PERITO RESPONSABLE					
5	IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES					
6	VOLUNTAD NOTARIAL DE CONSTITUIR RÉGIMEN					
7	ESCRITURA					
8	CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN					
9	BOLETA					
10	PLANO CATASTRAL					
11	INFORME DEL R.A.N.					
12	LICENCIA DE USO DEL SUELO					
13	PLANO AUTORIZADO DE USO DEL SUELO					
14	FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE					
15	FACTIBILIDAD DE SERVICIO ENERGÍA ELÉCTRICA					
16	FACTIBILIDAD DE DESCARGAS RESIDUALES					
17	ALINEAMIENTO FEDERAL O CATASTRAL CARRETERA					
18	ALINEAMIENTO FEDERAL FERROCARRIL					
19	ALINEAMIENTO FEDERAL C.N.A.					
20	ALINEAMIENTO MUNICIPAL					
21	EQUIPAMIENTO URBANO					
22	ÁREA DE DONACIÓN					
23	REGLAMENTO INTERNO					



**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS MUNICIPALES Y MEDIO AMBIENTE
FORMATO
PARA EL CALCULO DE PÓLIZA PARA PAGO DE DERECHOS
DEL PROYECTO DE CONDOMINIO**

CODIGO: FO-SDUOPMA-DFCCU-03	
Revisión: 9	Página: 1
De: 1	

Póliza No. _____
de Marzo de 2012

Póliza de pago correspondiente al trámite de autorización del proyecto de Condominio que emite la Dirección de Fraccionamientos, Condominios y Conjuntos Urbanos.

No.de Expediente: _____ Propietario: _____
Domicilio: _____
Colonia: _____
No. de Unidades: _____ Clave (s) Catastral (es) _____

Salario Mínimo vigente: \$ 59.08

C O N C E P T O:	I M P O R T E
------------------	---------------

1.- Por Licencia:

De Condominio 72 salarios minimos por cada fracción condominal.
Sección Decima Tercera Artículo 21, Fracción VI, Inciso a de la ley de
Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

25% del impuesto adicional. Artículo 122 de la Ley General de Hacienda
Municipal.

2.- Por Tramitación, análisis y aprobación del proyecto:

De Condominio 72 salarios minimos por cada fracción condominal.
Sección Decima Tercera Artículo 21, Fracción VI, Inciso b de la ley de
Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

25% del impuesto adicional. Artículo 122 de la Ley General de Hacienda
Municipal.

TOTAL

(cantidad con letra.)